

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 15

### DATOS GENERALES

FECHA:	18 de febrero de 2022
HORA:	De 10:56 a 12:02 horas
LUGAR:	<b>Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.</b>
ASISTENTES:	-Eymar Yesith Báez Camacho/ Gerente Oibana de la Empresa de Servicios Públicos - Saúl Cortes / Ingeniero de apoyo Empresa de Servicios Públicos -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

### ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica Empresa de Servicios Públicos Oibana del municipio de Oiba Santander, con el objetivo de realizar seguimiento a los avances de la información pendiente del proyecto y recomendaciones *“OPTIMIZACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CANOAS, LA RETIRADA Y GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTADER”* radicado con número 2020ER0054264, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

### DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

### Temas tratados

Se realiza mesa de trabajo para realizar seguimiento a los avances del proyecto conforme a la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio.

El proyecto actualmente se encuentra en actualización de toda la parte técnica, por parte de la consultoría. Además, en avance de los componentes documentales, legales, ambientales, financieros y prediales.

Se inicia la mesa de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a la información técnica, documental, legal, predial, ambiental y financiera pendiente y en actualización.

### Del componente técnico se presenta con el proyecto. (En ACTUALIZACIÓN)

1. Diagnóstico detallado situacional del municipio. (Res. 0330 2017, art. 8). (EN ACTUALIZACIÓN).
2. Proyección de población (Res. 0330 2017)
3. Hoja de cálculo Proyección de población (EN ACTUALIZACIÓN)
4. Estudio calidad de agua (En ACTUALIZACIÓN)

	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

5. Estudio topográfico (**ENTREGADO EL 24/11/2021**) . **Se remitieron observaciones realizadas por especialista topográfico.**
6. Estudio de suelos (Res.0661 2019, 2.4.2.9) (**ENTREGADO 09/12/2021**). **Pendiente de revisión por parte de especialista en suelos y geotecnia.**
7. Estudio hidrológico (EN ACTUALIZACIÓN)
8. Informe hidráulico (EN ACTUALIZACIÓN)
9. Estudio estructural (Res. 0661 2019, 2.4.2.11). (EN ACTUALIZACIÓN)
10. Diagnóstico hidráulico (Res. 0661 2019, 2.4.2.10) (EN ACTUALIZACIÓN)  
(EN ACTUALIZACIÓN)
11. Planos. (Res. 0661 2019, 2.4.2.16) (EN ACTUALIZACIÓN)
12. Memorias de cantidades de obra. (Res. 0661 2019, 2.4.2.17). (EN ACTUALIZACIÓN)
13. Especificaciones Técnicas Particulares (Res. 0061 2019, 2.4.2.18). (EN ACTUALIZACIÓN)
14. Cronograma de obra y flujo de inversión (Res. 0661 2019, 2.4.2.20)

Se requiere la entrega para la verificación detallada de los estudios y diseños conforme a la normativa vigente.

**Del componente técnico NO se presenta con el proyecto (Avance)**

1. Formato resumen del proyecto ( Res. 0661 2019,2.4.1).
2. Diagnóstico situacional de los sistemas existentes. - Res. 0661 2019, 2.4.2.2, Res,0330 art. 8, 8.5)
3. Formulación y análisis de alternativas y escogencia de la más favorable ( Res. 0661 2019,2.4.2.5.).
4. Memorias calculo hidráulicas en hoja electrónica formulada ( Res. 0661 2019,2.4.2.15).
5. Modelo hidráulico (Res. 0661 2019, 2.4.2.10)
6. Diseño Eléctrico (Res. 0661 2019, 2.4.2.12).
7. Certificado de aprobación y soportes de los diseños por parte de la Interventoría
8. Póliza sobre los diseños del proyecto. (Res. 0661 2019, art. 13.4)
9. Manual de arranque y puesta en marcha. (Res. 0661 2019, 2.4.2.24).
10. Manual de operación y mantenimiento (Res. 0661 2019, 2.4.2.25).
11. Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos.
12. Planos estructurales (Res. 0661 2019, 2.4.2.16).
13. Catastro de redes existentes
14. Certificado de Disponibilidad de Servicios (Res. 0661 2019, 2.4.2.26).
15. Certificado de Funcionalidad e Integralidad. (Res. 0661 2019, 2.4.2.21).

Incluir conforme a la Res. 0661 de 2019, Res. 0330 de 2019, res. 844 0330 de 2017 y reglamentación del sector.

**Del componente ambiental se presenta:**

Concesión de agua (ENTREGADO 22/07/21)

Lo entregado, requiere de verificaciones y/o ajustes y/o complemento, conforme a la

	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Res. 0661 de 2019 y reglamentación del sector. De conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.6. Requisitos ambientales.

**Del componente ambiental No se presenta: (AVANCE)**

-Permiso de ocupación de cauce Bocatoma – Se informa que se encuentra Res. apertura de ocupación de cauce por parte de la autoridad ambiental

-Permiso ocupación de cauce - Pasos elevados. Proceso

-Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras y respectivos soportes conforme Res. 0661 2019, 2.4.2.25.

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.6. Requisitos ambientales.

**Del componente predial se presenta: (Se realizaron observaciones por parte de especialista predial)**

- 1.Plano predial
- 2.Accreditación de titularidad (en caso que aplique)
- 3.Certificado de libertad y tradición.
- 4.Permisos de servidumbres

Predios: PTAP y tanque distribución

Desarenador

Permisos de servidumbres de la línea de aducción, conducción y distribución.

Ajustar de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

**Del componente institucional se presenta:**

Se presenta información.

**Del componente financiero- Presenta: (EN ACTUALIZACIÓN)**

1. Presupuesto
2. Cálculo AIU
3. APU's
4. Listado de materiales, mano de obra y equipos
5. Cálculo de Interventoría
6. Cronograma y Flujo de inversión. Res.0661 de 2019 numeral 2.4.2.20
7. Requieren ajustes y/o verificaciones de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.5. Requisitos financieros.

**Del componente financiero - NO Presenta:**

	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

8. Cotizaciones del mercado representativo de la región (Res. 0661, 2.4.2.19).

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.5. Requisitos financieros.

**Del componente documental y legal presenta:**

1. Carta de Presentación
2. Certificaciones del Municipio que, con relación a la localización y el uso de los terrenos, que el proyecto se proyectó se desarrollara acorde al PBOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
3. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación. Requiere de ajustes.
4. Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación.
5. Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación sobre bienes de interés cultural o de patrimonio arqueológico o su zona de influencia.
6. Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación en la aeronáutica civil.
7. Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos.

Requiere de verificaciones conforme a la Res. 0661 de 2019

**Del componente documental y legal NO presenta: (Avance)**

- a. Ficha MGA Y EBI.
- b. Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.
- c. Certificación sobre el área disponible con que cuenta, tiene la cabida suficiente para la localización de las estructuras que se están planteando en el proyecto y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado.
- d. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
- e. Certificación que indique que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.
- f. Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

- g. Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria.
- h. Certificación si por la construcción del proyecto se requiere o no de reasentamiento de población. Cuando se presente reasentamiento de población por la construcción del proyecto (plan de reasentamiento y adelantar trámites de manera previa a la presentación del proyecto). Reasentamiento de la población debe realizarse antes del inicio de obra. En todo caso debe presentarse de conformidad por el numeral 2.2.5.1 de la Resolución 0661 de 2019.
- i. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 2019.

Se realiza mesa de trabajo para seguimiento al avance del proyecto y a la entrega de información del proyecto, conforme a los componentes técnico, financiero, ambiental, predial, documental y legal.

Interviene el ingeniero Saúl Cortes, ingeniero de apoyo Empresa de Servicios Públicos, quien informa que se ha estado trabajando en el componente financiero del proyecto, realizando mesas de trabajo con los encargados del presupuesto por parte de la consultoría, se realizaron correcciones, revisando el tema del transporte de los materiales, dado que, el acceso a la zona del proyecto es un poco difícil. El ingeniero explica que, para el tema del transporte de materiales dentro del presupuesto, lo primero que se realizó fue localizar las canteras, elaborando un plano de localización y calculado las distancias a la que se deben transportar los materiales desde la cantera hasta la obra.

El ingeniero Saúl Cortes proyecta el plano de localización y explica el procedimiento que se llevó a cabo para la construcción del mismo. El ingeniero informa que los materiales como arena, triturado y piedra rajón, se transportaran desde la cantera los Pinos.

El ingeniero Saúl Cortes explica que el recorrido que debe hacer el material desde la cantera hasta la zona del proyecto es el siguiente: en el primer paso se debe transportar el material desde la cantera los Pinos localizada en Pescadero hasta Oiba, segundo paso, se debe transportar desde Oiba hasta la entrada a la vereda Canoas, el tercer paso, sede transportar desde la vereda Canoas hasta la vereda Guayabito.

El ingeniero Saúl Cortes agrega que, desde la vereda Canoas se debe transportar material hasta el sitio donde se localizará la Bocatoma, además, informa que en el plano se especifican las distancias internas que hay dentro del proyecto, esto para las distribuciones de material a cada componente del proyecto (línea de conducción, distribución, tanque de almacenamiento, etc..), manifiesta que en el plano se especifica el transporte que se debe utilizar de un punto a otro teniendo en cuenta las vías de acceso a la zonas.

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se recomienda elaborar un documento, resumen o capítulo del informe técnico, donde se describa el procedimiento, análisis y consideraciones tenidas en cuenta para calcular las distancias para el transporte de materiales desde la cantera hasta la zona del proyecto, esto para mejor comprensión de los especialistas financieros a la hora de revisar el presupuesto.

El ingeniero Saúl Cortes informa que, está realizando un análisis explicativo sobre la metodología de cálculo de las distancias y los precios del transporte del material, conforme a lo indicado por los especialistas de presupuesto en la mesa de trabajo anterior.

Se reitera la importancia del acompañamiento de la interventoría y la consultoría en las mesas de trabajo.

El ingeniero Saúl Cortes informa que se han realizado avances en el documento del presupuesto conforme a las observaciones realizadas por los especialistas. Informa que se realizó el cálculo del A.I.U. de obra y el de suministro.

El ingeniero Saúl Cortes proyecta el documento del presupuesto e indica que todos los cálculos realizados dentro del presupuesto como APU, memorias de cálculo, A.I.U y demás están debidamente enlazados en el presupuesto. El ingeniero indica que el A.I.U. se calculó con la metodología de iteración recomendada por los especialistas de presupuesto del ministerio. Respecto a la sección de impuestos y pólizas del A.I.U. se realizaron ajustes conforme a las recomendaciones de los especialistas de presupuesto del ministerio.

El ingeniero Saúl Cortes informa que en una próxima mesa de trabajo con los especialistas en presupuesto aclarará algunas dudas que surgieron al momento de realizar los ajustes recomendados, como, por ejemplo, se tuvieron varias dudas en el cálculo del factor multiplicador para el presupuesto de la interventoría.

Se informa que cuando se realicen todos los ajustes al presupuesto recomendados por los especialistas del ministerio, se puede programar una mesa de trabajo para aclarar todas las dudas que surjan en el proceso.

El ingeniero Saúl Cortes informa que se han realizado ajustes al formato resumen del proyecto, pero que este está sujeto a los ajustes realizados a los demás componentes del proyecto. Respecto al diagnóstico situacional indica que, se está a la espera de la información que remitirá la consultoría respecto al desarenador existente. El ingeniero informa, además, que el estudio hidrológico ya se realizó, el estudio de suelos, el diseño estructural y el diseño hidráulico.

Se reitera que, con respecto al diseño hidráulico, la proyección de población debe incluirse en el informe técnico indicando la metodología y el procedimiento realizado para la proyección.

El ingeniero Saúl Cortes informa que, se cuenta con el informe hidráulico, los caculos realizados para el diseño de la bocatoma, la verificación técnica del desarenador, la

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

modelación hidráulica en el software libre (EPANET) y todos los reportes que arroja el programa.

Se reitera que dentro del diagnóstico situacional se debe presentar y explicar detalladamente el estado del sistema existente conforme a lo especificado en el numeral 8.5 de la resolución 0330 de 2017.

Se pregunta al ingeniero si se han realizado avances respecto a las observaciones realizadas por el especialista topográfico del ministerio.

El ingeniero Saúl Cortes informa que el consultor está avanzando en las subsanaciones.

Se informa que, en caso de presentar dudas e inquietudes respecto al tema de topografía, se puede agendar una mesa de trabajo con el especialista topográfico del ministerio.

El ingeniero Saúl Cortes proyecta el informe hidráulico e indica los avances que se han realizado respecto al tema y la información que esta pendiente.

Se informa que cuando se tenga la última versión del diseño e informe hidráulico se procederá a realizar la revisión integral.

Se pregunta al ingeniero que avances se han realizado respecto al estudio hidrológico.

El ingeniero Saúl Cortes informa que se han realizado cada uno de los estudios hidrológicos de los pasos elevados, de la bocatoma, los cuales se aprobaron por la Corporación Autónoma de Santander (CAS) para sacar los permisos de ocupación de cauce, para los pasos elevados, la bocatoma y el desarenador. El ingeniero indica que, en la resolución emitida por la CAS, se especifican los estudios hidrológicos presentados para obtener el permiso.

El ingeniero Saúl Cortes informa que, se tiene el diseño estructural del tanque de almacenamiento y de la bocatoma conforme a la NSR-10. El ingeniero proyecta la memoria de cálculo de estas estructuras.

Se reitera que se debe realizar la verificación técnica al desarenador existente, indicando el estado, la capacidad de funcionamiento, año de construcción, estado estructural, entre otras características que se deben presentar en un análisis, para que pueda revisar con el especialista estructural del ministerio.

Se consulta al ingeniero que avances se han realizado respecto al tema estructural de la planta de tratamiento.

Interviene el ingeniero Eymar Baez, Gerente de OIBANA empresa de servicios, quien informa que el estudio estructural será entregado por el diseñador en la próxima semana.

Se pregunta al ingeniero si se realizaron los ajustes recomendados respecto al tema predial.

	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

El ingeniero Saúl Cortes informa que, se realizaron todos los ajustes recomendados. El ingeniero proyecta el documento donde se realizaron los ajustes al plano catastral y presenta el cuadro donde se encuentran todos los predios con su respectivo código catastral.

Se solicita al ingeniero enviar los ajustes realizados al componente predial para remitírselo al especialista predial y proceda a su revisión.

El ingeniero Saúl Cortes presenta los planos estructurales de la planta de tratamiento de agua potable e indica que solicitará las memorias estructurales de esta.

Se reitera que se debe presentar un componente estructural de las estructuras del tren de tratamiento de la PTAP.

El ingeniero Saúl Cortes informa que, respecto a la disponibilidad de servicios ya se aprobó la factibilidad del servicio de energía eléctrica y se tiene los diseños eléctricos. Informa que ya se tiene los manuales de arranque, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la PTAP.

Se reitera que se debe presentar el manual de arranque, puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de acueducto en general.

El ingeniero Saúl Cortes informa que, el componente ambiental se tiene completo.

El ingeniero Eymar Baez, proyecta los documentos del componente ambiental, la concesión de agua aprobada por la CAS, el permiso de ocupación de cauce para la bocatoma autorización de ubicación del desarenador dentro del cauce, permiso para pasos elevados, estudios hidrológicos realizados a las fuentes hídricas por donde pasan los pasos elevados y donde se ubicará la bocatoma, certificaciones de las canteras por parte de la CAS. Se informa que se requiere de verificación de la información.

El ingeniero Eymar Baez informa que está pendiente la actualización del formato resumen, el presupuesto, la ficha MGA, la carta de presentación, el diagnóstico del desarenador y otros componentes técnicos como lo hidráulico y estructural.

Se recomienda que antes de actualizar los documentos con el dato final del costo total del proyecto, se realice una reunión con los especialistas en presupuesto del ministerio para que puedan actualizar los documentos del proyecto.

Se informa que se enviará una circular emitida en diciembre de 2021 por el MVCT, para la interventoría general de los proyectos de agua y saneamiento, para que la tenga en cuenta para el proyecto.

El ingeniero Eymar Baez informa que la consultoría se encuentra trabajando en el componente técnico y cuando se tenga la información se enviará organizada en la carpeta. Se queda al tanto por parte del MVCT de recibir la información pendiente del proyecto.

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se recuerda de la importancia de la revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Se consulta una fecha tentativa para la entrega de toda la información del proyecto para poder avanzar con la evaluación integral del proyecto conforme a la Res. 0661 2019. Se informa que aproximadamente en 15 días.

El proyecto a la fecha se encuentra con pendientes y se requiere el avance de la entrega de la información para poder avanzar con la evaluación.

En todo caso, se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0844 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

#### **Notas y consideraciones finales:**

Se realizó la asistencia para realizar seguimiento, observaciones y/o recomendaciones de las subsanaciones de la información faltante del proyecto en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

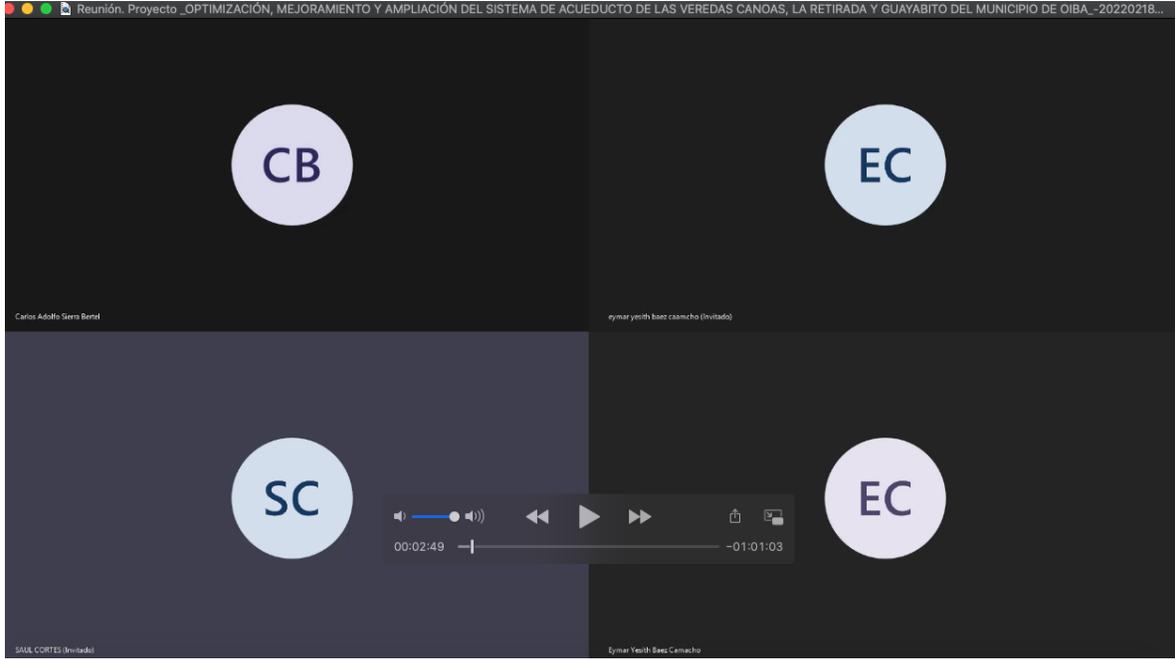
[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

#### **COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Avanzar con la entrega de la información pendiente.	Entidad territorial	Pendiente por informar

#### **FIRMAS:**

	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT  
Fecha: 18/02/2022